

CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte. 68175

LA PLATA, 02 de octubre de 2019

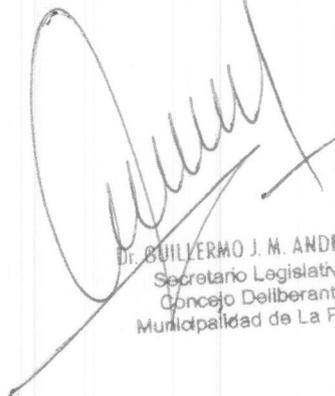
El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N°14, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

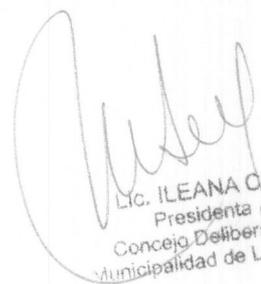
ORDENANZA

- 11870

ARTICULO 1º: Autorizase al Departamento Ejecutivo a realizar una transacción extrajudicial con el Sr. Juan Pablo Almaraz D.N.I. 38.691.497, por la suma total de Pesos Cincuenta y un Mil Seiscientos Cuarenta y Dos con 85/100 (\$51.642,85), en concepto de indemnización por el extravío de un moto vehículo marca HONDA TITAN, Dominio 270JMF, que fuera secuestrada en un operativo conjunto realizado por personal de la Secretaría de Convivencia y Control Ciudadano y la Policial Local el 4 de abril de 2018.

ARTICULO 2º: De forma.


DR. GUILLERMO J. M. ANDERSON
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata


LIC. ILEANA CID
Presidenta
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 4 de octubre de 2019.-

publíquese y archívese.-

Cumplase, regístrese,

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CÉSAR GARRONE
Intendente
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 4 de octubre de 2019.-

**Registrada en el día de la fecha
bajo el número ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA
(11.870).-**

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL

yf.-